



21 Número de solicitud: 201600496

(51) Int. Cl.:

**E01F 7/06** (2006.01)

(12)

# SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22) Fecha de presentación:

13.07.2016

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

26.07.2016

(71) Solicitantes:

VILLAR SAENZ-TORRE , Jorge (100.0%) Av. de Madrid km. 318 - Residencial Las Pozas, nº 3 26140 Lardero (La Rioja) ES

(72) Inventor/es:

VILLAR SAENZ-TORRE, Jorge

(74) Agente/Representante:

HERRERA DÁVILA, Álvaro

64) Título: Dispositivo antideslumbramiento para pasos de peatones y cruces

# **DESCRIPCIÓN**

Dispositivo antideslumbramiento para pasos de peatones y cruces.

## 5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un dispositivo antideslumbramiento del tipo parasol para pasos de peatones y cruces donde la visibilidad se ve afectada gravemente por la luz solar.

10

Viene a resolver el problema de mala visibilidad cuando se circula a horas en las que el Sol se encuentra cerca del horizonte, ya sea amaneciendo o en la puesta de Sol, disminuyendo con ello el riesgo de accidente al evitar el deslumbramiento que se produce.

15

Las ventajas de esta invención son las siguientes:

 Disminución del riesgo de accidente al evitar el deslumbramiento que se produce a determinadas horas donde el Sol molesta la vista.

20

25

- La instalación del dispositivo puede realizarse en cualquier paso de peatones o cruce convencional, sin necesidad de tener que adaptarlo para tal fin.
- Los materiales y el proceso de fabricación son sencillos, por lo que se trata de elementos de seguridad rentables y asequibles.

La aplicación industrial de la presente invención se encuentra dentro de la fabricación e instalación de dispositivos antideslumbramientos, y más concretamente dentro de dispositivos antideslumbramientos para pasos de peatones y cruces.

30

35

40

#### Antecedentes de la invención

Aunque no se ha encontrado ninguna invención idéntica a la descrita, exponemos a continuación los documentos encontrados que reflejan el estado de la técnica relacionado con la misma.

Así el documento ES0199121U hace referencia a una pantalla antideslumbramiento para autopistas y grandes carreteras, que comprende dos partes fundamentales: el cuerpo de pantalla propiamente dicho, de naturaleza estática "per se", y el soporte o pie de pantalla que la sostiene para su emplazamiento "in situ" y que es parcialmente móvil. Difiere de la invención propuesta en que no se aplica a pasos de peatones ni cruces, sino a autopistas y grandes carreteras.

ES1010258U propone una valla antideslumbrante para medianas de vías con calzadas separadas, constituida a partir de una estructura soporte, materializada en una pluralidad de puntales metálicos, preferentemente de acero galvanizado, dotados de medios adecuados de fijación a barreras semirígidas o de hormigón ya existentes, o de medios de fijación directa sobre el terreno, habiéndose previsto que con esta estructura soporte colabora una malla, convenientemente fijada a los puntales metálicos y preferentemente obtenida a base de poliéster de alta tenacidad, con la especial particularidad de que el tejido de dicha malla confiere a la misma cordones longitudinales, altamente resistentes,

uniformemente distribuidos y que se extienden entre puntales metálicos de la estructura soporte, a la vez que entre cada pareja de cordones adyacentes se establecen vertical u oblicuamente haces de fibras, resultando dichas fibras sensiblemente coplanarias dentro de cada haz y estando dichos haces de fibras sustancialmente distanciados entre sí, determinando vanos que hacen que dicha malla resulte sustancialmente "abierta". En este caso se refiere a una valla antideslumbrante para evitar el deslumbramiento de una calzada a otra de la misma vía, sin referirse a la acción del Sol ni aplicarse a pasos de peatones y cruces como la invención propuesta.

ES0246904A1 describe un sistema para evitar el deslumbramiento por los faros de vehículos que se cruzan, que consiste en usar pantallas polarizadas con sus ejes de polarización perpendiculares entre sí de las que una se aplica a los faros y la otra al parabrisas con el fin de obtener el obscurecimiento de la fuente lumínica de los faros. Como en el caso anterior, el deslumbramiento que se busca evitar es el producido por los faros de otros vehículos, no por la acción del Sol como propone la invención principal.

Conclusiones: Como se desprende de la investigación realizada, ninguno de los documentos encontrados soluciona los problemas planteados como lo hace la invención propuesta.

## Descripción de la invención

El dispositivo antideslumbramiento del tipo parasol para pasos de peatones y cruces objeto de la presente invención se constituye a partir de un poste o cuantos sean necesarios como estructura soporte fijado al suelo, con elementos de fijación en la parte superior donde se sostiene una estructura de placa ligera del tamaño necesario para abarcar todo el ángulo de proyección de los rayos solares hacia el punto de vista del conductor en horas donde el Sol se encuentra más cerca al horizonte y por tanto molesta más frontalmente.

## Breve descripción de los dibujos

Para una mejor comprensión de la presente descripción se acompañan unos dibujos que representan una realización preferente de la presente invención:

Figura 1: Vista en perspectiva de un paso de peatones provisto de dispositivo antideslumbramiento objeto de la presente invención y el efecto de sombra arrojada que provoca sobre el punto de vista del conductor en su vehículo.

- Las referencias numéricas que aparecen en dichas figuras corresponden a los siguientes elementos constitutivos de la invención:
  - 1. Poste(s) soporte
- 45 2. Fijación al suelo
  - 3. Elementos de fijación superiores
  - 4. Estructura de placa ligera

50

5

20

25

30

35

# Descripción de una realización preferente

Una realización preferente del dispositivo antideslumbramiento del tipo parasol para pasos de peatones y cruces objeto de la presente invención, con alusión a las referencias numéricas, puede basarse en un poste (1) como estructura soporte fijado al suelo (2), con elementos de fijación (3) en la parte superior donde se sostiene una estructura de placa ligera (4) del tamaño necesario para abarcar todo el ángulo de proyección de los rayos solares hacia el punto de vista del conductor en horas donde el Sol se encuentra más cerca al horizonte y por tanto molesta más frontalmente.

10

5

# **REIVINDICACIONES**

1. Dispositivo antideslumbramiento del tipo parasol para pasos de peatones y cruces, constituido por un poste (1) o cuantos sean necesarios como estructura soporte fijada al suelo (2), con elementos de fijación (3) en la parte superior donde se sostiene una estructura de placa ligera (4) del tamaño necesario para abarcar todo el ángulo de proyección de los rayos solares hacia el punto de vista del conductor en horas donde el Sol se encuentra más cerca al horizonte y por tanto molesta más frontalmente.

5

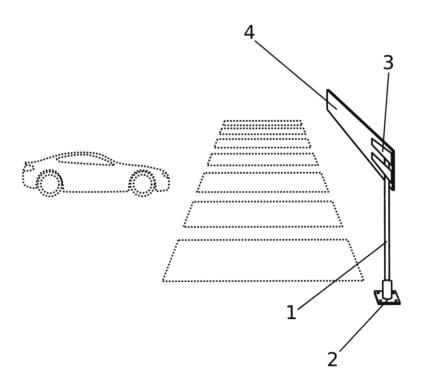


FIG 1